

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios En Madrid por un trimestre 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas. En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, cuyo abono termina con este número, harán el obsequio de renovar la suscripcion ántes del 5 de Abril próximo, si es que no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

SECCION EDITORIAL.

Por qué la veterinaria y sus profesores se encuentran en el estado que los vemos?

Cuando los labradores se convezan y desengañen de que la agricultura no puede prosperar interin no les sea dable devolver á la tierra los elementos ó principios que las plantas tomaron de ella para su desarrollo y crecimiento, y que esto lo conseguirán disponiendo de los precisos é indispensables abonos, siendo los mejores los estiércoles facilitados por los animales. Cuando los ganaderos reflexionen y se desengañen que les es más económica y beneficiosa la cria á mano que la pastoril; que teniendo establados á los ganados podrian mejorarlos, multiplicarlos y conservarlos, obteniendo los productos que ansian con las condiciones exigidas por los consumidores, y que para ello deben disponer de alimento en todos tiempos y estaciones, será cuando desaparezca el lamentable y anómalo divorcio en que aún se encuentran la agricultura y la ganadería. Ambas cosas son hermanas gemelas, pero de tal manera, que no es posible separarlas, aislarlas en lo más mínimo, porque lo que á la una conviene, á la otra le es indispensable; lo que á la una perjudica, mata á la otra. Deben siempre caminar unidas porque las dos marchan hácia un objeto comun.

Cuando este divorcio deje de existir, será cuando la veterinaria ocupe el lugar que la corresponde.

Mientras la agricultura y ganadería continúen ejerciéndose por imitacion, rutina é instintivamente, en vez de dirigir la ciencia todas las operaciones; interin no se emprenda cuanto á la una y á la otra corresponde bajo el carácter industrial, llevando cuenta exacta del gasto y producto, constituyendo en todo rigor la industria

agrícola y la industria pecuaria, no será dable el que los labradores y dueños de animales se desengañen de lo útiles, beneficiosos, necesarios é indispensables que les son los consejos de los veterinarios.

Mientras los labradores y propietarios de animales no vean en los veterinarios más que unos profesores dedicados sólo á la curacion de los males que los ganados padezcan y poner herraduras, tomando su ciencia como un hecho comercial; interin no conozcan y se desengañen que la higiene general y aplicada es lo que más contribuye para la conservacion y mejora de los animales domésticos, consultándolos en cuanto á la alimentacion, trabajo y demás agentes higiénicos corresponde, así como en cuanto á la propagacion de la especie se refiere, aconsejando é interviniendo en la eleccion de sementales y cruzamiento, cria de los productos y demás, no ocupará la veterinaria el lugar que de hecho y de derecho la corresponde.

No debe extrañar el que los labradores y ganaderos sólo vean en el veterinario un profesor dedicado exclusivamente á la curacion de las enfermedades de los animales domésticos, un herrador, puesto que las autoridades administrativas y hasta el mismo Gobierno los tiene y considera bajo igual concepto, cuando del uno y de los otros debiera emanar el tener á la veterinaria y á los profesores en el concepto á que sus estudios y conocimientos les hace acredores. En las dependencias del Estado, depósitos de callbaos padres, etc. no tiene el veterinario la verdadera intervencion que le pertenece, no hace más que lo que efectúa en la casa de un labrador, de un ganadero, del dueño de un animal cualquiera. La higiene y cubricion, con sus antecedentes y consecuencias, están bajo la direccion de un profaño.

Hagamos ver con nuestros consejos y censura, lo que somos y lo que podemos, y de este modo ocupará la veterinaria y sus profesores el lugar que les pertenece, desengañándose los labradores, ganaderos, dueños de animales, autoridades administrativas y el mismo Gobierno, que valemos para algo más que curar y poner herraduras.

La patología y terapéutica no sólo tienen de común lo más perceptible de sus acciones, sino hasta lo más recóndito en todas las partes del globo.

Bastaría con tener una idea muy general, y aunque fuera confusa, de lo que es enfermedad, para conocer que esta debe ser enteramente igual en la manera de desarrollarse, de caminar y terminar, denunciándose con las mismas señales y produciendo trastornos orgánicos idénticos en los seres de igual constitución, sea el que quiera el punto del globo que ocupen, ya sea Francia ó España, ya Prusia ó Turquía, las Antillas ó Rusia, etc. etc. etc. Decir que la patología y terapéutica españolas sólo tienen de común con las francesas aquellos puntos y principios generales en que estriba el conocimiento del mecanismo funcional, es dar á entender que se desconoce completamente lo que son una y otra rama de las ciencias médicas; ó cuando ménos, que el peregrino autor de aquella errónea y falsa idea la ha vertido inocentemente para censurar y criticar las traducciones que de los escritos extranjeros se hacen y sus aplicaciones á la práctica nacional, que es el mayor favor que le podemos hacer, pues no le tenemos por tan ignorante que sea capaz de creer lo que escribe y publica.

La medicina, sea animal ó vegetal, es una parte de la historia natural, y la primera una sección de la zoología (*zoojatria*) y por esta sencilla razón tienen que ser iguales absolutamente en todas las partes del mundo en que se reúnan las mismas condiciones de existencia. La biología ó biosofía tiene las mismas leyes y principios en todas las partes del mundo y está acompañada de fenómenos idénticos, porque la organización y sus actos no pueden ménos de serlo, como lo son el sol, la luna, los planetas, el aire, agua, alimentos, electricidad, etc. y cuanto de ellos procede.

El modo de existir los cuerpos organizados, la actividad de la organización, ó las acciones que esta verifica obrando contra los agentes que la tocan, es decir, la vida, lo mismo es en los dos polos que en los puntos intermedios, ya se la considere como un fenómeno de la materia, ya como un resultado de fuerzas especiales y que aquí no ventilaremos, porque nada tiene que ver para la proposición errónea que combatimos; bien que en los dos sistemas (organicista y vitalista) encontraríamos nuevos y poderosos datos que corroborarían nuestro modo de pensar, porque es el de la razón, el científico, el lógico y verdadero, y el contrario el erróneo, absurdo, contranatural, antilógico, anticientífico, y por lo mismo insostenible.

¡Desgraciada especie humana y pobres animales si la patología y terapéutica no tuvieran de común más, en los diversos países, que el conocimiento del mecanismo funcional y variaran en lo demás! El médico, el veterinario que hubiera estudiado y aprendido su ciencia en un país dado, no podría ser útil más que en él, puesto que no le sería dable aplicarla en otro, aunque no le separara más que una cordillera, un brazo de mar, ó tal vez una cosa más insignificante. Aunque no había necesidad de decirlo, todos los días se ven profesores de medicina extranjeros, siendo admirados por los nacionales en todos los países del mundo, y veterinarios que se acreditan fuera del punto en que aprendieron su ciencia. Cosa muy natural, porque el chino, el turco, el alemán, el inglés, el francés, sea hombre, caballo, oveja, perro, etc., son de igual organización, ejercen sus funciones del mismo modo, estas se desordenan por los agentes morbosos, que también son idénticos, en lo general, de la misma manera y con unos mismos caracteres que denuncian al órgano que padece y grado de su lesión; y como todo es idéntico, lo son también los medios de corregirlo, habida consideración de las circunstancias especiales que puedan ocurrir y acompañar al caso.

Son tan numerosos los datos que pudiéramos aducir en apoyo de nuestro modo de pensar, que muy bien constituirían un tomo y no pequeño; pero se nos figura basta con las indicaciones generales expresadas, dejando para otro artículo las aplicaciones ó particularidades que son tan comunes como las manifestadas, pues de verificarlo en este escrito, tendría más extensión que la que permite el periódico.—*Vicente Gimenez y Salazar.*

SECCION PRÁCTICA.

Fractura simple, oblicua, completa y articular del tercio superior de la caña anterior derecha en una yegua.

La curación de una fractura en los grandes animales domésticos es un hecho práctico que ofrece siempre algún interés, tanto más cuando casos de esta naturaleza figuran rara vez en los anales de la ciencia. Se me figura que el siguiente ofrece alguna curiosidad: si usted cree, señor redactor, que merece ocupar un lugar en su único bien apreciado periódico y al que debemos los suscriptores el estar al corriente de los progresos veterinarios, sea el que quiera el punto en que se hagan, porque la veterinaria es una ciencia general é idéntica en todas las partes del mundo, aunque los presuntuosos hayan dicho, sin comprobarlo, lo contrario.

El 18 de Setiembre de 1863 vino á llamarme D. Mamerto de la Rama para que inmediatamente pasara á su casa á ver una de sus yeguas, la *Cordobesa*, que se había roto la mano derecha y quería saber si habría medios de curarla. En efecto, quedé convencido al ver la yegua de la realidad de la sospecha de la fractura.

Es inútil exprese cómo conocí esta lesión huesosa, pues el caso es bien sencillo y fácil de diagnosticar, mucho más en regiones descarnadas, en las que basta una mirada, cuando la fractura es oblicua, para quedar convencido de su existencia. La solución de continuidad del hueso era muy extensa y oblicua de afuera á dentro y de abajo arriba: se prolongaba desde el medio de la diáfisis del hueso hasta su extremidad superior; interesaba el peroné interno y una parte de la superficie articular. Manifesté al dueño que las fracturas en los grandes animales se consideran por muy graves y que la de su yegua lo era más por ser oblicua, estar en la parte superior y sobre todo por ser articular.—A pesar de estas circunstancias poco favorables, no pudo decidirse D. Mamerto á sacrificar su yegua, invitándome á intentar la curación, fueran las que quisiesen las consecuencias.

Se improvisó un potro en un rincón de la cuadra, para colocar de pié al animal por medio de un aparato de suspensión, compuesto de cinchas cubiertas con mantas y una atarre para evitar se dirigiera hácia atrás. En el punto del terreno correspondiente á la mano fracturada se hizo una escavación que se llenó con arena con la idea de impedir el apoyo cuanto fuera posible.

Se rodeó la caña con vendas para sostener en contacto los extremos fracturados y se hicieron abluciones continuas con agua fría. Al día siguiente se aplicó el vendaje inamovible como se describe en el *Diccionario de medicina veterinaria* por Delwart, traducido por D. Nicolás Casas.

A los veintiocho días sobrevinieron edemas cálidos en la parte inferior de la cinchera y del vientre, lo que fué causa de tener que dejar libre á la yegua sobre una buena cama. Apoyaba bien con la mano enferma y esto hizo decir á mi comprofesor D. Ignacio Montes que la fractura estaba consolidada. Sin embargo, opiné que se debía el apoyo en su mayor parte al vendaje que formaba una cubierta resistente y firme.

Quince días después se conmovió un poco el vendaje y se quitó del todo para colocar otro. La caña y rodilla estaban muy tumefactadas, calientes y doloridas al tacto, notándose un movimiento ligero en medio de la caña; el animal se apoyaba un poco en la cuarta parte externa del casco. En las partes enfermas se desarrolló bastante inflamación, obligando á rodearlas con cataplasmas emolientes durante cinco días, al cabo de los que disminuyó mucho la lesión, pudiendo colocarse el segundo aparato inamovible. Dejé libre la articulación de la rodilla para que la yegua pudiera echarse y levantarse. A los quince días era libre el apoyo y la mano soportaba el peso del cuerpo, aunque la izquierda estuviese en el descanso.

Se quitó el segundo aparato al mes de haberle puesto y deduje del reconocimiento que se había formado un callo definitivo muy sólido, siendo completa su curación. Sólo quedó un poco de tumefacción y una cojera insignificante que ha desaparecido por el ejercicio. La yegua ha vuelto á desempeñar como ántes, el trabajo de la silla, y se la ha echado al contrario el día de la fecha. Puerto de Bares, 29 de Febrero de 1864.—*Juan Manuel la Corte.*

Torneo en una potra.

D. Joaquin Medialdea me llamó el 26 de Mayo de 1865 para que viese una potrilla de dos meses que desde la noche anterior no hacia más que dar vueltas á la derecha como si estuviese loca. En efecto, cuando la ví parecía una oveja atacada del cenuro cerebral en los ventrículos del cerebro.

Obligada la potrilla á andar, llevaba la cabeza baja y un poco inclinada á la derecha, pero en seguida se ponía á dar vueltas, estrechando cada vez más el círculo hasta girar sobre sus cuatro remos y enredarse la paja en ellos, lo que la obligaba á caer. Así permanecía un rato, se levantaba y volvía hacer lo mismo.

La region frontal estaba caliente y dolorida á la percusión, el pulso acelerado y lleno, los ojos casi cerrados, las mucosas aparentes inyectadas, la boca caliente y pastosa; bostezaba con frecuencia. Todo indicaba una congestión cerebral, y según las ideas fisiológicas admitidas, parecía deber existir la lesión en el hemisferio izquierdo, puesto que las vueltas eran á la derecha.

A pesar del tratamiento activo empleado de sangrias, revulsivos externos é internos, etc., la potrilla sucumbió el 31 por la noche. El 1.º de Junio practiqué la autopsia y noté que la parte anterior del lóbulo izquierdo, inclusa la capa olfatoria y el cuerpo estriado estaban tan reblandecidos que parecían un putrilago.—*Juan Manuel la Corte.*

Queratitis punteada en el caballo.

El veterinario Guilmot ha publicado en los *Anales de medicina veterinaria* cuatro observaciones de esta enfermedad y de la cual no se hace mérito en ninguna obra de la ciencia. Aparecen unas manchitas opacas algo azuladas, como picaduras de alfileres, entre la cara externa de la serosa ocular y la cóncava de la córnea, presentándose transparente el resto. La visión se perturba y los animales se hacen espantadizos por esta causa: no hay fotobia ni lagrimeo en la generalidad de los casos.

Sus causas se ignoran.

La marcha es muy lenta: no desarrolla reacción simpática, pero deja siempre indicios de su existencia. Cuando los dueños de animales la notan y consultan al veterinario, hace ya mucho tiempo que la padecen.

No es dable determinar por este motivo su duración, pero sí será

reservado el pronóstico, puesto que el animal puede quedar ciego.

Sin que sea un principio absoluto, es dable establecer el que los colirios líquidos convienen ménos que los sólidos ó blandos, y que el que mejores resultados ha producido, es la pomada de precipitado rojo, en la siguiente proporción: Precipitado rojo cuatro granos: manteca y aceite de linaza de cada cosa una dracma. Se introduce entre los párpados, por mañana y tarde un poco, como el tamaño de un guisante.

Conviene principiar el tratamiento por 2 granos y 1 dracma de manteca y otra de aceite. A los quince días se duplica la dosis del precipitado. Trascurridos algunos desaparece el lagrimeo; las manchas son más claras. Se suspende la pomada por unos días, y al volver á usarla se puede aumentar 1 grano del precipitado en la misma proporción del recipiente si se creyere necesario. De este modo se consigue, el mayor número de veces, que desaparezcan las manchas.

El mencionado veterinario deduce:

1.º Que la corneitis ó queratitis punteada, observada hace algun tiempo en el hombre, existe también en el caballo.—2.º Que los puntos ó manchas características de esta enfermedad ocular pueden ser superficiales ó profundas.—3.º Que esta afección es, por lo general, curable cuando no es muy antigua.—4.º Que la queratitis superficial cede más fácilmente que la profunda, y que esta hace sufrir más á los animales originando el lagrimeo y una inyección ligera de la conjuntiva.—Y 5.º que la duración y resultados del tratamiento están subordinados á la antigüedad y extensión del mal.

MEMORIA

SOBRE LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN ESTE DISTRITO

(JÁTIVA.) (1)

Más sencillo era el no incluir el huérfago entre las enfermedades redhibitorias, y así como se quiere que un profano á la ciencia conozca la enfermedad en un término dado y corto, más racional sería que si había mediado reconocimiento por un profesor, que este fuese el responsable, porque debe conocer las enfermedades y esto daría lugar á que los reconocimientos se hiciesen muy detenidamente y aun á que durasen muchos días: creemos por lo tanto que esta duración de garantía es muy corta y no debe admitirse; así es, que cuando ocurre un litigio de esta especie y se quiere alegar este término de garantía, los tribunales lo desatienden y se atienden exclusivamente á la ley que admite seis meses. Los veterinarios españoles al fijar este término de garantía lo han tomado del *Derecho veterinario comercial*, de Huzard, y si en Francia está admitido como ley, en España los tribunales lo desatienden como dejamos expuesto.

La costumbre de los pueblos, aun cuando se dice que constituye ley, tampoco se atiende, además que como en cada uno de aquellos varia, porque una población suele ser de treinta días y en la inmediata de sesenta, esto no sólo pone trabas á el comercio, sino que no es una costumbre uniforme; de aquí el que no podamos admitirla.

Si se admite la garantía que la ley marca de seis meses, cuando se viene á entablar un litigio de esta clase después de tanto tiempo hay que aclarar primero si el vicio existía ántes de la venta ó ha podido adquirirlo en poder del comprador, y esto como todos pueden comprender es muy difícil de decidir; el vendedor está comprometido por mucho tiempo en esta clase de ventas y si el comprador quiere obrar de mala fe puede perjudicar al vendedor, y el profesor al tener que dar un dictámen de esta índole en que tiene que fijar la época de que data el vicio se ve comprometido si no obra con prudencia; sin embargo, he visto profesores tan temerarios que

(1) Véase el número anterior.

hasta han fijado el día en que la enfermedad se presentó, y como puede conocerse es cosa imposible, sobre todo al veterinario que por primera vez reconoce un caballo.

Vemos que de un modo absoluto no puede fijarse la duración de garantía en el huérfago, pero que caso de tenerse que fijar, nosotros la admitiríamos de veinte días dando al comprador el respiro de nueve días más en cuyos días debía presentar la demanda ó sea celebrar el juicio de conciliación, pero que pasado este tiempo, perdía todo derecho á repetir contra el vendedor; estos nueve días de respiro son con el objeto de ver si entre las partes puede haber avenencia y se evitan litigios en que comprador y vendedor salen perjudicados.

Si durante el tiempo que un caballo huerfático está depositado muere, hay que practicar la autopsia, la cual presenciarán los peritos y el auxiliar, y aún cuando los veterinarios no están muy acordes sobre las lesiones que los cadáveres presentan, se expresará en la relación las alteraciones que se observen y que pueden influir de un modo más ó menos directo sobre la presentación del movimiento entrecortado del ijar, haciendo un estado comparativo de estas con los fenómenos que se hayan observado durante la vida y reduciéndolo todo á conclusiones razonadas, claras y terminantes. No olvidará el profesor de indicar la enfermedad que ha dado lugar á la muerte, porque puede no haber sido producida por el huérfago: si en la autopsia no se presentan lesiones aparentes y manifiestas como sucede en el huérfago idiopático y producido por el uso abundante del heno, la cuestión se hace muy difícil de resolver, sobre todo si en los reconocimientos hechos en vida no se ha podido formar un juicio exacto de la existencia de la enfermedad.

Los medios profilácticos que podemos emplear en el huérfago están reducidos á bien poco, el ejercicio moderado y que no sea acelerado, la alimentación verde, los purgantes salinos, las sangrias cortas y repetidas segun los casos y circunstancias en que se encuentre el animal y una caballeriza bien ventilada, son los medios por los que suele conseguirse que no aparezca la enfermedad ó disminuyan los síntomas de intensidad.

Dijimos al principio de este trabajo que se conocían en patología especial tres nombres, huérfago, asma y silvido, que unos consideraban como sinónimos y otros nó; pero que los autores para describir una enfermedad, cuyo carácter esencial es el movimiento entrecortado del ijar la denominaban con uno de los dos primeros y segun les parecía: sin embargo, la palabra asma ó debe desterrarse, borrarse y desaparecer de nuestras nosologías ó no debe describirse bajo esta denominación el movimiento entrecortado del ijar, porque el asma en la especie humana, que es donde con frecuencia se observa, se considera como una enfermedad puramente nerviosa, que aún cuando tiene su asiento en el pulmón, aparece por accesiones, y que si se observa el desarreglo del movimiento respiratorio no es con el carácter de entrecortado el movimiento respiratorio y si aparece la respiración anhelosa y sofocante. En cuanto al silvido no se puede decir más que acompaña en todos los casos al huérfago y que constituye un síntoma característico y si se quiere especial, pero que no por esto deja de encontrarse la respiración alterada; como dejamos dicho en otro lugar, este síntoma depende, en la generalidad de casos, de la formación de falsas membranas, del engruesamiento de la hoja mucosa que produce el estrechamiento de un punto de las vías respiratorias, ó bien de un vicio de conformación, pero que siempre acompaña al huérfago sintomático y nunca al idiopático.

(Se continuará.)

VARIETADES.

EFFECTOS DEL POLVO DE HUESOS. El veterinario Erdt, ha aconsejado el polvo de huesos y de fosfato de cal como remedio alimenticio para aumentar y fortalecer el sistema huesoso, manifestando que en Alemania se emplea mucho con tal objeto. Hasta se dice que un doctor ha intentado demostrar que, dando á los caballos el polvo de huesos mezclado con el pienso, se desarrollan exostosis en varias partes como sobremano, clavo, trascorva, sobrecaña, infiltraciones huesosas.—Dado caso de ser necesario dar á los animales principios calizos, debiera ser el fosfato de cal hidratado.

MODO DE EMPLEAR EL UNGUENTO VEJIGATORIO. Segun manifiesta Schaage, cubriendo la parte en que se ha aplicado el vejigatorio con hojas de nogal, de remolacha, berza, un hule, etc., no sólo se aumenta su acción vesicante, sino que ni aún queda el más pequeño resultado desfavorable de su acción, pudiendo repetirse una segunda untura á los seis ó siete días. Entre varios hechos refiere el de un caballo que comenzaba á ponerse corvo de la mano derecha y teniendo algo tumefacto y dolorido el tendón. Aplicó el vejigatorio dos veces bajo el método indicado, cubriendo la parte con hojas de remolacha sostenidas por un vendaje durante siete días cada una, con lo cual se detuvo el mal y sin que en la piel quedara la menor señal de las dos aplicaciones. El caballo quedó completamente curado.

EFFECTOS DEL BI-ÓXIDO DE MERCURIO CONTRA EL ALBUGO. El veterinario Adanot, refiere dos observaciones: la una en un caballo en el que un ojo, acometido de albugo, reflectaba un color blanco ligeramente azulado, la córnea enteramente opaca, los vasos de la esclerótica con sus condiciones normales, la conjuntiva palpebral apenas inflamada y el lagrimeo insignificante. Empleó la pomada de bi-óxido de mercurio, y al mes había desaparecido el albugo.—La segunda observación fué en un buey: empleó el mismo medicamento con idénticos resultados.

PRODUCCION DE SEXOS A VOLUNTAD. Segun Thures, la producción del órgano macho en las plantas corresponde á una madurez más completa y perfecta, de la cual procede el mayor desarrollo, y por lo tanto, en los animales ovíparos, los huevos de las últimas posturas deben producir machos. El sexo, en su vista, procederá del grado de madurez del huevo en el momento que sea fecundado: los que lo sean en el principio del celo darán hembras, y los del último período machos.—De sus experimentos comprobativos ha sacado las siguientes instrucciones para los ganaderos de reses vacunas.—Observarán la marcha, carácter, señales y duración de los fenómenos del celo, en la vaca sujeta al ensayo, bajo el concepto de que el celo varia en cada hembra de veinticuatro á cuarenta y ocho horas; teniendo presente lo expuesto, obtendrá una ternera cubriendo la vaca á las primeras señales y un ternero á la conclusión. Es indispensable que las señales del celo sean regulares.

Si esto fuese cierto se llenarían las yeguas, vacadas, rebaños, corrales, etc., de machos ó hembras segun la voluntad de los dueños.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

RESÚMEN.

Por qué la Veterinaria y sus profesores se encuentran en el estado que los vemos?—La patología y la terapéutica son idénticas en todas las partes del globo.—Fractura en una yégua.—Torpeo en una potra.—Queratitis punteada en el caballo.—Enfermedades más frecuentes en el distrito de Jativa.—Efectos del polvo de huesos.—Modo de emplear el unguento vejigatorio.—Efectos del bi-óxido de mercurio contra el albugo.—Producción de fetos á voluntad.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1864: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.